



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GALGOS

En Torrejón de Ardoz, siendo las 18:00 horas del día 8 de Noviembre de 2.024, se reúnen todos los miembros de la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Galgos para analizar la resolución NC 63/24 de la Comisión Jurídica del Deporte de fecha 6 de Noviembre.

Como consecuencia de dicha resolución, se acuerda por unanimidad, modificar el censo definitivo de clubes, incluyendo a Ajalvir y Manzolo el Alamo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL